

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

RE: HECHO RELEVANTE – Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fines de informar que con fecha 17 de marzo de 2020 el Directorio de Grupo Supervielle S.A. resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de abril de 2021, a las 12.00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma “Teams”, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Destino a otorgar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Ratificación del ejercicio de la opción de absorción de resultados negativos acumulados generados como consecuencia del ajuste por inflación por aplicación de la NIC 29 conforme Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de (i) la constitución de Reservas Facultativas en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para la futura distribución de dividendos y/o para futuras inversiones y/o (ii) la distribución de dividendos en efectivo, conforme lo determine la Asamblea.

10. Consideración de la desafectación total o parcial de la reserva facultativa constituida para la futura distribución de dividendos y/o delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dicha reserva y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.
11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su remuneración.
13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
14. Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US\$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el “Programa”).
15. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”).
16. Delegación de facultades en el Directorio (con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad) para (i) determinar los términos y condiciones definitivos del Programa y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior (incluyendo, sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) para obtener la autorización para la creación del Programa, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio.
17. Reforma del estatuto social. Modificación y sustitución de los Artículos Sexto inciso c) y Décimo Primero e incorporación del Artículo Décimo Cuarto bis.
18. Autorizaciones.

Para la consideración de los puntos 9, 10, 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de Extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos del Orden del Día se celebrará con carácter de Ordinaria.

Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas emitidas por el Poder Ejecutivo Nacional, y de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Sobre el particular, se destaca que la plataforma “Teams” permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta “Teams” y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 21 de abril de 2021.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.